

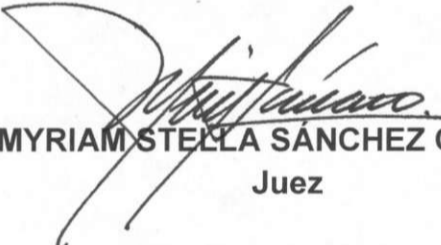


Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil diecisiete (2017)


Radicado E.D: N° 76-001-31-20-001-2016-00045-00
Procedencia: Fiscalía 25 Especializada en Extinción de Dominio Bogotá
Radicación Origen: 11416
Fiscalía: Radicado N° 11416
Afectado(s): HERMEL ARNUBIO ALARCON DÍAZ
KEVIN ERNESTO ALARCON MUÑOZ
LINDA LEDEZMA
DAILER ILENI MUÑOZ MUÑOZ
ELÍAS ALARCON MUÑOZ
Defensa: Yesid Díaz Trejos
Providencia: Auto Sustanciatorio N°. 043-17
Decisión: Ordena Aviso del Art.139 y edicto emplazatorio del artículo 140 de la ley 1708 de 2014

Toda vez que no fue posible la notificación personal del afectado HERNEL ARNUBIO ALARCÓN DÍAZ a que hace referencia el artículo 138 de la Ley 1708 de 2014, dentro de las presentes diligencias, se ordena surtir para este el artículo 139, una vez realizado, súrtase el trámite del artículo 140 de la ley ibídem.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,


MYRIAM STELLA SÁNCHEZ CÁMARO
Juez

A.DUMEZ

<p>Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali.</p> <p>La anterior providencia se notifica en Estado No. <u>006</u> de: <u>27 ENE 2017</u></p> <p> JACKELINE BEDOYA OSPINA Secretaria</p>



Calle 12 No 5 - 75 piso 8 Oficina 813 Centro Comercial "Plaza de Cayzedo"

Teléfono 8881128

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140, ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali

CITA Y EMPLAZA

A HERMEL ARNUBIO ALARCON DIAZ, A LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCION Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **76-001-31-20-001-2016-00045-00**, (Radicado Fiscalía No.11416), en el cual, **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio, siendo afectados HERMEL ARNUBIO ALARCON DIAZ, KEVIN ERNESTO ALARCON MUÑOZ, LINDA LEDEZMA, DAILER ILENI MUÑOZ MUÑOZ, ELIAS ALARCON MUÑOZ.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 26 de Enero del presente año, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dentro del citado radicado, donde resultó vinculado los siguientes bienes:

1	VEHICULO DE PLACAS	PLACA BRM-009
	CLASE	CAMPERO
	MARCA	TOYOTA PRADO
	MODELO	2005
	COLOR	GRIS PLUTON
	MOTOR	1838670
	SERIE	9FH11VJ9559010643
	PROPIETARIO	HERMEL ARNUBIO ALARCON

2	VEHICULO DE PLACAS	PLACA RDX-219
	MARCA	TOYOTA PRADO TX
	MODELO	2011
	MOTOR	1KD2037008
	SERIE	JTEBH9FJ4BK031955
	PROPIETARIO	HERMEL ARNUBIO ALARCON

3	VEHICULO DE PLACAS	PLACA RDV-876
	CLASE	CAMPERO
	MARCA	KIA
	MODELO	2011
	COLOR	NEGRO
	MOTOR	D4HAAU29290
	SERIE	KNAPB813D87039794
	PROPIETARIO	KEVIN ERNESTO ALARCON MUÑOZ

4	CLASE DE BIEN	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 370-390991
	UBICACIÓN	Lote 23, Manzana D, hoy Calle 66 No. 1a - 6 - 81 Urbanización Plazas Verdes
	ESCRITURA	No. 2204 del 21 de junio de 2002 de la Notaria 11 del Circulo de Cali
	PROPIETARIO	LINDA LEDEZMA



Calle 12 No 5 - 75 piso 8 Oficina 813 Centro Comercial "Plaza de Cayzedo"

Teléfono 8881128

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

5	CLASE DE BIEN	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 370-237085
	UBICACIÓN	Ubicado lote casa habitación denominado Villa - Hermosa-Vereda de San Vicente, Municipio de Dagua, Departamento Valle
	ESCRITURA	No. 1154 del 19 de marzo de 2004 de la Notaria 13 de Cali.
	PROPIETARIO	DAILER ILENI MUÑOZ MUÑOZ

6	CLASE DE BIEN	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 370-298585
	UBICACIÓN	Ubicado lote parte de la Finca La Esperanza, denominado Villa - Hermosa- Las Delicias Municipio de Dagua, Departamento Valle
	ESCRITURA	No.1152 del 19 de marzo de 2004 de la Notaria 13 de Cali
	PROPIETARIO	DAILER ILENI MUÑOZ MUÑOZ

7	CLASE DE BIEN	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 370-369966
	UBICACIÓN	Ubicado lote- Vereda Borrero Ayerbe, Vereda Dagua, Municipio de Dagua, Departamento Valle
	ESCRITURA	No. 1153 del 19 de marzo de 2004 de la Notaria 13 de Cali.
	PROPIETARIO	DAILER ILENI MUÑOZ MUÑOZ

8	CLASE DE BIEN	Inmueble - Matricula Inmobiliaria No. 370-843272 antes 370-405796
	UBICACIÓN	Ubicado Calle 14 a Oeste No. 55-175, Conjunto Campestre Bella Suiza, lote 13 D, casa 1 del Municipio de Cali, Departamento Valle
	ESCRITURA	No. 372 del 4 de marzo de 2011 de la Notaria 4 de Palmira
	PROPIETARIO	ELIAS ALARCON MUÑOZ

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en lugar visible del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes, hoy, nueve (09) de febrero de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00) de la mañana y por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI, EL 09 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 8:00 A.M Y SE DESFIJA EL 15 DE FEBRERO DE 2017 SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.


JACKELINE BEDOYA OSRINA
Secretaría
SECRETARÍA
CALI - VALLE